

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

126**PARACUELLOS DE JARAMA****LICENCIAS**

Se ha solicitado por “Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal”, licencia municipal de apertura calificada para central de telecomunicaciones subterránea en la avenida de Valdediego y calle Quevedo, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 28 de marzo de 2012.—El alcalde, Fernando Zurita Orden.

(02/2.956/12)